

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores Sede Comahue.

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales Sede Comahue fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1130/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad de Flores, que ha firmado el acuerdo para el desarrollo de su segunda evaluación externa el 11 de abril de 2018.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Suscribir los convenios previstos con el objetivo de incrementar los ámbitos para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la institución presentó convenios para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) que resultaron insuficientes debido a que no estaba cubierta la realización de las prácticas en el campo jurídico-forense.

Por ese motivo, se presentó un plan de mejoras que tenía previsto acordar convenios con los siguientes ámbitos: Justicia ordinaria de provincias de Neuquén y Río Negro; Colegiaturas provinciales del derecho y la abogacía; Asociación de Psicólogos Forenses de Neuquén y Río Negro; y Policía de la Provincia de Neuquén. Además, se previó incrementar la cantidad de convenios para asegurar la continuidad de la formación práctica de los alumnos de la carrera.

A partir del análisis de la ficha de los convenios, se contabilizan 6 convenios en el ámbito de práctica clínica y socio-comunitaria, 4 en el ámbito clínico, 5 en el ámbito educacional y socio-comunitario y 1 en el ámbito educacional. Sin embargo, sólo se anexa 1 programa de PPS en el ámbito organizacional - laboral (sin consignar la ficha del convenio con la "Consultora Shado") y no se presentan convenios en el ámbito jurídico-forense.

Se concluye que si bien se ha incrementado el número de convenios desde la última evaluación, especialmente en las áreas de educación, clínica y desarrollo socio-comunitario, no está adecuadamente cubierto el ámbito de PPS organizacional - laboral y el compromiso no se cumplió en lo que refiere al ámbito jurídico - forense. Por lo tanto, se mantiene el déficit.

Compromiso N° 2: Con respecto a las actividades de investigación:

- Desarrollar los proyectos previstos con la participación de docentes y estudiantes a ser ejecutados en el período 2015-2017.
- Llevar a cabo las estrategias para la formación de recursos humanos a través de incentivar a los docentes a realizar el Programa de Formación en Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad de Flores o una capacitación equivalente desarrollada por otra institución.
- Otorgar becas a los alumnos participantes en proyectos de investigación.
- Implementar un servicio de asesoría interna para la producción de artículos científicos, y realizar al menos una presentación por año en congresos o eventos científicos y una publicación en revistas científicas de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la fase de acreditación anterior, la institución contaba con 18 proyectos de investigación vigentes en los que participaban 21 docentes (35% del cuerpo académico) y 22 alumnos (11% del total de los alumnos de 2011). En cuanto a la producción de resultados, solo 8 proyectos presentaron algún trabajo en congresos y/o seminarios y no se registraron resultados publicados en revistas especializadas con arbitraje.

La institución reconoció el déficit y presentó un plan de mejoras para ampliar el desarrollo de proyectos de investigación con la participación de docentes y alumnos de la carrera, la participación de doctores en Psicología de la UFLO, la formación de recursos humanos en investigación y la difusión de los resultados.

Desde el año 2014 se realizaron las convocatorias previstas y se aprobaron proyectos todos los años: 1 proyecto nuevo en 2014, 2 en 2015, 2 en 2016, 1 en 2017 y 3 en 2018. Los proyectos presentados son bianuales.

Si bien la institución informa que se desarrollaron 12 proyectos de investigación en este período, se consignan 10 fichas de investigación en CONEAU Global. Los proyectos de los cuales no hay información son los denominados en la Autoevaluación como: "Programa de investigación Laboratorio de Neuropsicología Cognitiva Infantil" y "Labont (Laboratorio de Ontología)". Asimismo, no se considera pertinente uno de los proyectos consignados porque se realizó entre 2012 y 2014. De los 9 proyectos desarrollados en el período en evaluación, 6 están aún vigentes.

En los proyectos vigentes participan 9 docentes de la carrera (15% del cuerpo académico) y 11 alumnos (3% del total de alumnos de 2017).

El Comité de Pares considera que las temáticas de los proyectos resultan pertinentes con las líneas de investigación. Asimismo, se observa continuidad en el desarrollo del área debido a la aprobación anual de proyectos de investigación y su ejecución de dos años. Sin embargo, se observa una disminución en la cantidad de docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación.

En relación con los alumnos becados, la institución informa que hasta 2017 eran 39 de los cuales 18 participaron o participan en algún proyecto o actividad de investigación. Sin embargo, en otro apartado de la Autoevaluación se informa que 29 alumnos participan en actividades de investigación y que todos ellos recibieron una beca. Esta información es inconsistente con la cantidad de alumnos participantes consignados en las fichas de los proyectos de investigación. Asimismo, no se presenta documentación respaldatoria que acredite las becas otorgadas. En este sentido, no queda claro cuántos alumnos participan en investigación y cuántos tienen becas para ello.

La formación de los recursos humanos en investigación se concentra en el Programa de Formación en Investigación, Ciencia y Tecnología (PROFINCYT) creado por Resolución Consejo Superior N° 45/12. El programa está compuesto por cursos de modalidad virtual para docentes y miembros de equipos de investigación de la UFLO como: Metodología de la Investigación Cuantitativa; Metodología de la Investigación Cualitativa; Análisis de Datos I: Introducción a SPSS y estadística descriptiva; Análisis de Datos II: Análisis bivariados y multivariados; Documentación Científica; Comunicación Científica; y Redacción de resúmenes en inglés. En este sentido, se informa que 5 docentes vinculados a la carrera realizaron 20 cursos en el período.

Las actividades consignadas en el sistema CONEAU Global para el personal docente de la unidad académica corresponden al periodo 2009-2011, es decir, a la fase de acreditación anterior. Tampoco se presenta normativa o documentación institucional que evidencie el desarrollo de estas actividades de formación en este período.

Se informa que se apoya a los docentes que cursan carreras de posgrado en otras instituciones vinculadas con investigación, mediante el otorgamiento de licencias especiales para su cursado y para la realización de las investigaciones finales. La institución informa que hay 3 docentes cursantes de Maestría y Doctorado que reciben el apoyo de la Universidad y 2 que los finalizaron.

Además, se otorgaron becas completas a 4 docentes de la carrera para cursar el Doctorado en Psicología con Mención Sistémica, Cognitiva y en Neurociencias de la UFLO (abierto en dos cohortes).

La cantidad de docentes que contaban con una formación de posgrado en la fase de acreditación anterior fue de 17: 3 Doctores (4% del cuerpo académico); 7 Magíster (11% del cuerpo académico); y 7 Especialistas (11% del cuerpo académico).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo que hay en esta evaluación (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	27	6	6	1	0	40
Especialista	8	0	0	0	0	8
Magíster	6	2	0	0	0	8
Doctor	2	0	0	2	0	4
Total	43	8	6	3	0	60

En esta instancia, hubo una disminución de 6 docentes en el cuerpo académico. Este aspecto y su relación con las dedicaciones docentes, será desarrollado en el punto 2 de este informe. Se observa que 20 docentes (33% del cuerpo académico) cuentan con un título de posgrado: 4 Doctores (7%); 8 Magíster (13%); y 8 Especialistas (13%).

Además, la carrera cuenta con 4 docentes categorizados en sistemas de promoción científica: 1 en el CONICET (Investigador Independiente) y 3 en el programa de incentivos del Ministerio de Educación (categoría III, IV y V). Se observa un incremento en relación con la fase de acreditación anterior, en cuanto en 2011 había 1 docente categorizado en el CONICET (Investigador Asistente) y 1 docente categorizado en el programa de incentivos del Ministerio de Educación (categoría IV).

El Comité de Pares concluye que la carrera mantuvo activo el Programa de Formación en Investigación, Ciencia y Tecnología (PROFINCYT) mediante la oferta de cursos brindados. Sin embargo, la falta de documentación relacionada con los cursos de formación brindados en el período 2014-2017 no permite evaluar el compromiso adecuadamente. También se observa que el número de docentes que participaron en los cursos es escaso. En este sentido, se recomienda estimular la participación de un mayor número de docentes en los cursos del área de investigación para un mayor aprovechamiento de los mismos.

En cuanto a la formación de posgrado se considera que las medidas de apoyo financiero y licencias especiales son adecuadas, ya que se incrementó la cantidad de posgraduados y docentes categorizados.

En relación con la asesoría interna para la difusión y publicación de resultados, se informa que las encargadas son la vicedecana regional y la secretaria técnica de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, ambas investigadoras de la UFLO: llevan adelante encuentros con los diferentes equipos de investigación, comunican los eventos que la Facultad organiza en la Sede, colaboran en el armado de las ponencias y orientan a los equipos acerca de las revistas en las que podrían comunicar resultados. Este servicio se considera adecuado.

Con respecto a la difusión de los resultados de investigación se observan algunas inconsistencias: el proyecto “Investigación sobre el pasaje al acto criminal a través del análisis de casos penales por homicidio. Fundamentación a partir de los contenidos arrojados por técnicas de exploración proyectivas y otras en relación a pericias psicológico-forenses” consigna 3 publicaciones con referato y 1 capítulo de libro anteriores al período de ejecución del proyecto (años 2005 y 2006); y el proyecto “El cambio en las concepciones de aprendizaje. Condiciones que lo favorecen desde la perspectiva de los estudiantes de Psicopedagogía” consigna 1 publicación con referato y 5 presentaciones a congresos anteriores al período de ejecución del proyecto (2014). Además, se observa que el proyecto “Detección de Dislexia en Niños de Escolaridad Primaria de las Provincias de Río Negro y Neuquén” consigna 1 publicación con arbitraje bajo la autoría de una investigadora que no está vinculada al cuerpo académico de la carrera. Esa misma investigadora está consignada como Directora del proyecto “Pruebas neuropsicológicas infantiles de atención y funciones ejecutivas: baremos locales” y la participación en los congresos por este proyecto están a su nombre.

En síntesis, si bien algunos aspectos del compromiso fueron atendidos por la institución, persisten una serie de déficits en el área. La cantidad de docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación es escasa. Además, no se consigna documentación respecto a las becas otorgadas a alumnos para investigación y sobre los cursos de formación en el área. Por último, se observan inconsistencias en la presentación de CONEAU Global respecto a la participación de alumnos en investigación y a la producción científica de los proyectos.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

El cuerpo académico de la carrera en la primera fase de acreditación era de 66 docentes. El 44% poseía dedicaciones de 10 a 19 horas, el 33% poseía dedicaciones de 20 a 29 horas, el 18% contaba con dedicaciones de 30 a 39 horas y el 5% contaba con dedicaciones mayores o iguales a 40 horas. Por consiguiente, el 56% poseía dedicaciones iguales o mayores de 20 horas y no había docentes con dedicaciones inferiores o iguales a 9 horas.

En esta fase de acreditación, el cuerpo académico es de 60 docentes. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y entre cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	1	0	0	2	0	3
Profesor Asociado	4	1	0	0	0	5
Profesor Adjunto	29	6	6	1	0	42
Jefe de Trabajos Prácticos	4	1	0	0	0	5
Ayudantes graduados	5	0	0	0	0	5
Total	43	8	6	3	0	60

Se observa que el 72% posee una dedicación menor o igual a 9 horas, el 13% posee una dedicación entre 10 y 19 horas, el 10% posee una dedicación entre 20 y 29 horas y el 5% posee una dedicación entre 30 y 39 horas. Al comparar una y otra fase de acreditación, se observa un incremento en las dedicaciones con carga horaria menor o igual a 9 horas y una disminución de las dedicaciones mayores a 40 horas. Asimismo, el 15% posee dedicaciones iguales o mayores a 20 horas.

Cabe señalar que el número de alumnos de la carrera aumentó de 229 en 2011 a 338 en 2017. En este sentido, no queda claro cómo un plantel con menos docentes y menores dedicaciones atiende las necesidades de la creciente matrícula de alumnos.

Como se señaló anteriormente, los docentes que participan en actividades de investigación vigentes son 9. Las dedicaciones de estos investigadores son las siguientes: 3 poseen entre 10 y 18 horas para investigar; 3 poseen entre 3 y 6 horas para investigar; y 3 no poseen dedicaciones en el área. Cabe señalar que uno de los docentes

que posee 3 horas para investigar participa en 3 proyectos vigentes. El Comité de Pares concluye que las dedicaciones en el área de investigación no son suficientes para un desarrollo adecuado, ya que solo un tercio de los investigadores posee dedicaciones que se consideran suficientes en el área.

Con respecto al área de extensión, se consignan 28 actividades y proyectos realizados en el período evaluado. Sin embargo, no todas son actividades de extensión a la comunidad ya que se informan carreras de posgrado y actividades intrainstitucionales, como por ejemplo: Diplomatura en evaluación y tratamiento neurocognitivo en niños y adolescentes; Diplomatura en docencia universitaria; y Presentación del libro “Secundario”. No hay proyectos de extensión vigentes.

A partir del análisis de las fichas docentes, solo 10 docentes poseen dedicación para extensión (entre 1 y 3 horas en promedio) lo que resulta insuficiente. Por último, la cantidad de alumnos que se consignaron en todas las actividades son 721, pero en la mayoría no participaron en calidad de extensionistas, sino como público asistente. Por lo expuesto, se observa un déficit en el área de extensión, que incluye la falta de proyectos, las bajas dedicaciones y la imposibilidad de establecer la participación de alumnos.

Por lo expuesto, el Comité de Pares concluye que las dedicaciones horarias de la carrera son insuficientes para cumplir con la función de docencia, investigación y extensión.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No está adecuadamente cubierto el ámbito de PPS organizacional - laboral y no hay convenios consignados en el ámbito jurídico - forense.

Déficit 2. Las dedicaciones de los docentes de la carrera son insuficientes para cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión.

Déficit 3. Con respecto a la investigación:

- a. La cantidad de docentes y alumnos que participa en proyectos es escasa.
- b. No se presenta documentación respecto a las becas otorgadas a alumnos.

c. Las actividades de formación en el área se encuentran vencidas y no se consigna documentación con los detalles de las actividades desarrolladas en el período 2014-2017.

d. Se observan inconsistencias en la presentación de CONEAU Global respecto a la participación de alumnos en investigación, a la producción científica de los proyectos y a los docentes beneficiados por el programa de formación.

Déficit 4. La falta de actividades vigentes en el área y las inconsistencias en la información consignada no garantizan un desarrollo adecuado del área de extensión y vinculación.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Estimular la participación de los docentes en los cursos de formación en el área de investigación.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores Sede Comahue.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No está adecuadamente cubierto el ámbito de PPS organizacional - laboral y no hay convenios consignados en el ámbito jurídico - forense.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución incorpora 2 convenios para el desarrollo de las PPS en el ámbito organizacional – laboral: Fundación Pampa Energía; y Tecpetrol S.A. También consigna la ficha del convenio con la consultora SHADO.

En el ámbito jurídico forense presenta 4 convenios: 2 con la Municipalidad de Cipolletti (prácticas en el Refugio Hogar de la Subsecretaría de Familia; y en la Dirección de Familia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia); Asociación Civil Organización Juvenil del Oeste de Neuquén; y Defensor del Pueblo de Neuquén. Se consignan las fichas de los convenios y la descripción de las actividades que se desarrollan en cada práctica.

Evaluación: Los convenios firmados se consideran pertinentes para el desarrollo de las PPS en el ámbito organizacional – laboral y jurídico forense. Por lo tanto, los ámbitos están adecuadamente cubiertos y el déficit se encuentra subsanado.

Déficit N° 2: Las dedicaciones de los docentes de la carrera son insuficientes para cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa 8 cargos de Profesor Adjunto concursados entre 2017 y 2018 para 6 actividades curriculares: Biología y Neurofisiología del Comportamiento; Psicología Social; Familia y Sistemas Sociales; Trastornos Psicósomáticos y Manejo del Stress; Psicología de la Actividad Física y Deporte; y Clínica Psicológica de Adultos. Estas asignaturas están integradas por dos docentes y la cantidad de inscriptos en 2016 fue de entre 30 y 70 alumnos, según la actividad curricular. Se presenta la documentación que asegura el llamado a concurso público por parte de la institución.

Además, se incrementaron las dedicaciones horarias de 19 docentes de la carrera (Resolución CS N° 39/18) distribuidas de la siguiente manera: 2 docentes con una dedicación menor a 9 horas; 3 docentes con dedicaciones de entre 10 y 19 horas; 11

docentes con dedicación de entre 20 y 29 horas; y 3 docentes con dedicaciones de entre 30 y 39 horas. Cabe señalar que las designaciones para docencia y extensión son principalmente cuatrimestrales mientras que las horas de investigación son mayormente anuales. En este sentido, el cuadro de dedicaciones muestra solo una disminución en 4 docentes con menos de 20 horas y un aumento en 4 docentes en la franja de 20 a 29 horas.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	28	3	9	1	0	41
Especialista	7	1	0	0	0	8
Magíster	5	2	1	0	0	8
Doctor	0	1	0	2	0	3
Total	40	7	10	3	0	60

A partir del incremento en las dedicaciones horarias, el 67% del cuerpo académico posee una dedicación menor o igual a 9 horas, el 12% posee una dedicación entre 10 y 19 horas, el 17% posee una dedicación entre 20 y 29 horas y el 5% posee una dedicación entre 30 y 39 horas. Además, el cuerpo académico es asistido por 2 ayudantes graduados y 21 ayudantes no graduados con dedicaciones menores a 9 horas.

En relación con el área de investigación, se observa que de los 10 docentes que participan en proyectos, 7 poseen dedicaciones entre 10 y 18 horas para investigar y 3 poseen dedicaciones entre 3 y 6 horas para el área.

En las actividades de extensión vigentes participan 12 docentes con dedicaciones de entre 1 y 3 horas para la función de extensión.

Evaluación: La información que presenta la institución permite concluir que hubo un aumento en las dedicaciones docentes de la carrera. Se considera que las dedicaciones otorgadas son suficientes para las funciones de docencia, investigación y extensión por lo que el déficit fue subsanado. No obstante, se recomienda continuar con el incremento de las dedicaciones a fin de dar mayor impulso a las áreas de investigación y extensión.

Déficit N° 3: Con respecto a la investigación:

- a. La cantidad de docentes y alumnos que participa en proyectos es escasa.
- b. No se presenta documentación respecto a las becas otorgadas a alumnos.
- c. Las actividades de formación en el área se encuentran vencidas y no se consigna documentación con los detalles de las actividades desarrolladas en el período 2014-2017.
- d. Se observan inconsistencias en la presentación de CONEAU Global respecto a la participación de alumnos en investigación, a la producción científica de los proyectos y a los docentes beneficiados por el programa de formación.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que se incorporaron 3 docentes de la carrera a 2 proyectos de investigación vigentes. Actualmente, participan 10 docentes, que corresponde al 17% del cuerpo académico.

La cantidad de alumnos que participan en proyectos vigentes son 16. Asimismo, se establece su participación en la normativa que los aprueba (Resolución CS N° 31/2017 y N° 09/17) donde también se incluye la cantidad de becas autorizadas por proyecto, que corresponde a 2 o 3 becados por cada uno.

En relación con la formación en investigación, se consignan las actividades del Programa de Formación Integral en Investigación, Ciencia y Tecnología (PROFINCYT) realizadas anualmente entre 2014 y 2018. En total, participaron 14 docentes. En las actividades se abordaron los siguientes temas: documentación científica; metodología de la investigación cuantitativa; metodología de la investigación cualitativa; SPSS y estadística descriptiva; análisis bivariados y multivariados; y comunicación científica. Además, se informa acerca de la Jornada de Investigación de la unidad académica realizada en 2018 y en la que participaron 11 docentes.

Además, se cargaron las fichas de los proyectos de investigación que corresponden a los Laboratorios de Ontología y al Laboratorio Neuropsicología Cognitiva Infantil. Ambos se encuentran vigentes y uno de ellos presenta 2 publicaciones en libros y 2 presentaciones en congresos.

La institución actualiza la información vinculada a la producción científica y, considerando únicamente las publicaciones realizadas en el período de vigencia de los proyectos y por docentes de la carrera, se observa que se han producido 2 publicaciones con arbitraje, 1 publicación sin arbitraje, 4 publicaciones en libros y 37 presentaciones en congresos y/o seminarios.

Evaluación: En relación con los alumnos, se considera que la cantidad de participantes en los proyectos de investigación es adecuada. Asimismo, la documentación que presenta la institución permite aclarar el otorgamiento de becas a los estudiantes que integran los proyectos. En este aspecto, el déficit se considera subsanado.

Por otra parte, se observa un incremento leve en la cantidad de docentes que participan en el área de investigación, que alcanza a un 17% del cuerpo académico. Si bien se considera suficiente, se recomienda desarrollar mecanismos que permitan incrementar la cantidad de docentes en el área de investigación.

La información disponible permite aclarar que entre 2014 y 2018 se desarrollaron las actividades de formación en el área de investigación para los docentes de la carrera previstas en el marco del PROFINCYT. Las mismas se consideran adecuadas.

Finalmente, se observa una mejora en la difusión de los resultados de investigación con respecto a la primera fase, lo que se considera adecuado. No obstante, predomina la presentación de los resultados de investigación en congresos y seminarios, por lo tanto, se recomienda estimular la publicación de los resultados de investigación en revistas con arbitraje.

Déficit N° 4: La falta de actividades vigentes en el área y las inconsistencias en la información consignada no garantizan un desarrollo adecuado del área de extensión y vinculación.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución incluyó 11 actividades y proyectos de extensión desarrollados durante 2018, entre otros: Proyecto TEC – UFLO. Formación para Docentes y Alumnos del último año de Escuelas Técnicas de Añelo, Senillosa y Neuquén; Proyecto NEXOS; Proyecto UFLO + SOL MAPU; Proyecto UFLO + SOL FERRI; y Desarrollo de habilidades para fortalecer las trayectorias académicas.

En estos proyectos de extensión participan 33 alumnos en total, 3 por proyecto. Cabe señalar que se anexa la Resolución CS N° 11/09 que define las funciones que cumplen los estudiantes que integran equipos de extensión universitaria.

Evaluación: Los proyectos de extensión presentados se consideran adecuados. Asimismo, se encuentran vigentes lo que permite dar cuenta del desarrollo permanente del área.

La información consignada también permite concluir que hay alumnos de la carrera que participan en calidad de extensionistas, si bien no fueron suprimidas las actividades en las que los alumnos participaron en calidad de público asistente. Sin embargo, se considera que la cantidad de alumnos extensionistas es adecuada. Por lo expuesto, el déficit se encuentra subsanado.

Recomendación N° 1: Estimular la participación de los docentes en los cursos de formación en el área de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución ejecutará durante el segundo semestre de 2018 una Jornada de Investigación de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales con el objetivo de promover el intercambio entre profesionales, docentes, investigadores y estudiantes, socializar y difundir los avances y resultados de las investigaciones vinculadas a las carreras de Psicología y Psicopedagogía en la zona; debatir acerca de las metodologías de investigación llevadas a cabo en los diferentes proyectos; e identificar modalidades de investigación propias de la Psicología y de la Psicopedagogía en el ámbito universitario”. Se anexa el programa de la Jornada y se informa que participarán 11 docentes.

Evaluación: La actividad se considera adecuada para estimular la participación de los docentes en el área de investigación.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18608724-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.